

- 2 Equipos de Reforma y Desarrollo Agrario.  
1 Equipo de Conservación del Medio Natural.

**Valle Medio del Ebro:**

Una Jefatura de Planes y Proyectos, integrada por los siguientes equipos:

- 1 Equipo de Reforma y Desarrollo Agrario.  
1 Equipo de Conservación del Medio Natural.

Independientemente de las unidades anteriormente citadas y dadas las especiales características de su cometido, se establecerán en cada provincia las siguientes unidades de trabajo:

**Sección de Conservación del Medio Natural:**

- Equipo de prevención y extinción de incendios.  
—Equipo de Caza y Pesca.  
—Equipo de Vías Pecuarias y Conservación de Suelos.

**Sección de Obras:**

- Equipo de Obras.

**Sección de Desarrollo Agrario:**

- Equipo de Liquidación y Entrega de Bienes.

**Area de Monegros II:**

Comprende la parte de las provincias de Zaragoza y Huesca integradas en la zona regable de Interés Nacional de Monegros II. A su frente habrá un Coordinador de Area, Titulado Superior y estará compuesta por los siguientes equipos:

- 5 Equipos de Reforma y Desarrollo Agrario.

**Guardería Forestal:**

La guardería forestal quedará integrada de la siguiente forma:  
En cada equipo de Conservación del Medio Natural, existirá un Agente Forestal Jefe de Area.

**Disposiciones finales:**

Primera.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOA.

Segunda.—Se faculta a la Dirección General de Ordenación Rural para dictar las Resoluciones necesarias para el correcto desarrollo de esta Orden.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Montes,  
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

Ilmos. Sres. Director General de Ordenación Rural y Secretario General del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

- 548** *ORDEN de 26 de junio de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Programación y Coordinación Económica, del Departamento de Economía y Hacienda.*

Vista la solicitud presentada al concurso convocado por Orden de 19 de mayo de 1986 (BOA de 30 de mayo), y aplicando el baremo previsto en la convocatoria, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, vengo en adjudicar al funcionario que se indica el puesto de trabajo siguiente:

Jefe de la Sección de Programación y Coordinación Económica (Servicio de Desarrollo Regional).

D. Juan Carlos Martín Mallén.

Técnico Superior de Administración Especial, Economista, del Ayuntamiento de Tauste.

D. N. I. 17.193.920.

En relación con la situación administrativa del funcionario nombrado, será de aplicación lo previsto en el Real Decreto legislativo, 781/86, de 18 de abril.

Zaragoza, 26 de junio de 1986.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
ANDRES CUARTERO MORENO**

Sr. Jefe del Servicio de la Función Pública y Sr. Secretario General del Departamento de Economía y Hacienda.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

- 549** *ORDEN de 1 de julio de 1986, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se resuelve el Concurso Selectivo para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Administrativos, con carácter interino en los Servicios Provinciales de Zaragoza.*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal Calificador para resolver la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», n.º 53, de fecha 4 de junio de 1986, mediante Orden de este Departamento de 21 de mayo de 1986, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Administrativos, con carácter interino, vengo en disponer el nombramiento como tales funcionarios a las aspirantes que a continuación se citan, por haber obtenido la puntuación más alta en las pruebas efectuadas:

- D.ª Clara Lozano García.  
—D.ª María Montserrat Gómez Campillo.  
—D.ª Benita Hombrados Checa.  
—D.ª Concepción Marco León.

Dada, en Zaragoza, a 1 de julio de mil novecientos ochenta y seis.

**El Consejero del Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo,  
ANTONIO SIERRA PEREZ**

### b) Oposiciones y concursos

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

- 550** *ORDEN de 27 de junio de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma.*

Por la presente Orden, y a propuesta también del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican, dotados en las estructuras orgánicas de los Departamentos afectados:

*Departamento: Presidencia y Relaciones Institucionales.*

Puesto de trabajo: Inspector de Servicios.

Nivel: 28. Dedicación: Exclusiva.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos del Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/84, de 2-8). Poseer una experiencia mínima de 5 años de trabajo en la Administración Pública.

*Departamento: Economía y Hacienda.*

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Contabilidad (Intervención General).

Nivel 28. Dedicación: Exclusiva.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado o al de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

Méritos preferentes:

Experiencia en Contabilidad.

Conocimientos de Informática.

Podrán optar a dichos puestos los funcionarios al servicio de

la Comunidad Autónoma de Aragón o de otras Administraciones Públicas, siempre que reúnan los requisitos indicados y, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 19 de la Ley de Cortes de Aragón 1/86, de 20 de febrero, de Medidas para la Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificativos acreditativos de los méritos que se aleguen, se presentarán en el Servicio de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fueran seleccionados funcionarios no incorporados ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 680/86, de 7 de marzo, para los funcionarios de la Administración del Estado, y en el Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, para los de la Administración Local.

Zaragoza, 27 de junio de 1986.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
ANDRES CUARTERO MORENO

**551** *ORDEN de 1 de julio de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Asesoría Jurídica.*

Por la presente Orden se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo, dotado en la estructura de la Asesoría Jurídica, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, según lo previsto en el Acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 26 de junio de 1986.

Denominación: Letrado de la Comunidad Autónoma adscrito a la Asesoría Jurídica.

Nivel: 28.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Grupo A. Licenciado en Derecho. Experiencia en actuaciones consultivas y contenciosas en interés de la Administración Pública.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón o de la Administración del Estado, siempre que reúnan los requisitos indicados, conforme a lo previsto en el art. 17 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y en el art. 19 de la Ley de las Cortes de Aragón n.º 1/86, de 20 de febrero.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes se presentarán en el Servicio de la Función Pública, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, o a través de cualquiera de los medios previstos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón». Los interesados harán constar en la solicitud los siguientes datos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, número de teléfono, Cuerpo de pertenencia y número de Registro de Personal, destino actual, títulos académicos, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo.

Zaragoza, a 1 de julio de 1986.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
ANDRES CUARTERO MORENO

**552** *CORRECCION de errores del Anuncio de convocatoria de curso para Médicos Titulares.*

Advertido error en la inserción del citado Anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 66, de fecha 30 junio de 1986, se formula la oportuna rectificación.

En la página 1.068, Base 5 punto 2, apartado d), donde dice «y/o por conocimiento del idioma oficial», debe decir «y/o por conocimiento de otro idioma oficial».

En la página 1.069, Base 7 punto 2, donde dice «los de la Administración del Estado», debe decir «de los de la Administración del Estado».

En igual página, Anexo I, A).—Plazas de Adjudicación Directa.—Provincia de Huesca, se suprime la plaza de Adahuesca, que figura por error y que debe ser incluida en el Anexo I B) Plazas de Adjudicación por Resultados, en la relación de la citada provincia entre Abiego y Aínsa.

En igual página, Anexo I, donde dice «B.—Plazas de adjudicación directa», debe decir «B.—Plazas de adjudicación por resultados».

### III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA  
Y MONTES

**553** *ORDEN de 23 de junio de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Castejón de Monegros (Huesca).*

Vista la petición formulada por D. José Buil Lavilla solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en el término municipal de Castejón de Monegros (Huesca), y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85 de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3136/1982 de 24 de julio sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada explotación animal.

Zaragoza, a 23 de junio de 1986.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Montes,  
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

**554** *ORDEN de 24 de junio de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Caspe y Chiprana (Zaragoza).*

Vista la petición formulada por D. Manuel Fillola Vicente solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en los términos municipales de Caspe y Chiprana (Zaragoza), y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/85 de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3136/1982 de 24 de julio sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Caspe y Chiprana (Zaragoza).

Zaragoza, a 24 de junio de 1986.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Montes,  
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ